



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002688-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a qué plazos y qué cantidades económicas tiene previstos la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para dar respuesta al compromiso adquirido públicamente en relación con la formalización de acuerdos con la Diputación Provincial de Segovia y diferentes ayuntamientos de la provincia para la conservación, estudio y protección de los yacimientos arqueológicos de Confloenta y del resto de yacimientos arqueológicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 335, de 14 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002654, PE/002683 a PE/002709 y PE/002721.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102688, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al compromiso adquirido con la Diputación y ayuntamientos de Segovia para la conservación de Confloenta y otros yacimientos de la provincia.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene trabajando en el fomento del estudio y enriquecimiento de los bienes arqueológicos para su protección, investigación, conservación y difusión. Entre las prioridades de la Consejería para esta legislatura, está el impulso de los trabajos de investigación, preferentemente aplicada, entendiendo la arqueología como una pieza imprescindible para construir proyectos culturales amplios, completos y de calidad, que sirvan como polos de atracción de visitas y generadores de desarrollo económico en los territorios, especialmente en los despoblados. Desde esta visión integral del patrimonio, se trabaja para colaborar con la Diputación de Segovia en la conservación y difusión del legado arqueológico segoviano.

Cabe así señalar que, en este año 2024, en la provincia de Segovia han sido autorizadas una decena de actividades arqueológicas de investigación (Villa romana de Paradinas; Abrigo de San Lázaro; Villa romana de Santa Lucía, Aguilafuente; Los Almadenes, Otero de Herreros; Dolmen de Santa Inés y Cantos Blancos, Bernardos; Confloenta,



Duratón; Los Sampedros y Los Algarrobales, San Miguel de Bernuy; El Tormejón, Armuña; Somosierra, Sepúlveda; Abrigo de los Guachos, Sepúlveda) y más de 60 actividades arqueológicas preventivas.

A 8 de noviembre de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.